



CIRCULAR No C-2020-000036-CIR
TUNJA, 20 de 01 de 2020

PARA: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ E
INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADAS

DE: SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN PARA EL CIERRE CONTABLE

Cordial Saludo,

La presente tiene como fin recordar que de acuerdo a lo establecido en las Políticas de Operación del Procedimiento A-GF-GI-P-017 "Generación y Consolidación de Informes Contables", para la consolidación de la información, es necesario que las entidades agregadas, remitan la información dentro de los plazos y parámetros establecidos por la CGN, debidamente validados y suscritos por los responsables de la información a mas tardar el 30 de enero de 2020.

De igual manera se solicita tener en cuenta la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 por medio de la cual se incorpora la plantilla para el reporte uniforme de las notas a los Estados Financieros y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación; esto con el fin de poder disponer de una manera más uniforme de la información a consolidar por parte de la Gobernación de Boyacá.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Mayra Rocio Avellaneda
MAYRA ROCIO AVELLANEDA AMAYA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

Elaboró: MAYRA ROCIO AVELLANEDA AMAYA
Subdirector De Contabilidad

Gobernación de Boyacá - DIRECCIÓN FINANCIERA Y
FISCAL
<http://www.boyaca.gov.co>
Carrera 10 No 18-68

SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Carrera 10 No 18-68
Correo: contabilidad@boyaca.gov.co

Página 1 de 1

*Recibido
2020
21-01-2020
11:01 A.M.*